

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROEQ CIA. LTDA.

A los 24 días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 14H00, se reúnen los socios de PROEQ CIA. LTDA., de forma virtual, usando el servicio de videoconferencia zoom, contando con la participación del capital social que a continuación se detalla:

1. JAMES MAURICIO BONILLA MORENO, en calidad de Mandatario del señor: SALVADOR GORBEA DEL RIO, propietario de VEINTE Y UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (21.500,00), del valor de un dólar cada una., de conformidad al Poder Especial que presenta.
2. MOLINA LUGO SANDER OMAR, propietario de DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES (10.750), del valor de un dólar cada una.
3. GIORGIO ANTONIO, propietario de DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES (10.750), del valor de un dólar cada una.

Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza el 31 de mayo del 2010, el señor SALVADOR GORBEA Y SEÑORA, otorga Poder General, amplio y suficiente a fin de que el señor JAMES MAURICIO BONILLA lo represente, en su cláusula pertinente que me permito transcribir: "Los comparecientes, libre y voluntariamente tienen a bien conferir poder general, cual en derecho se requiere a favor del señor JAMES MAURICIO BONILLA MORENO, domiciliado en esta ciudad de Quito, para que en su nombre y representación realice todo acto o contrato sea legal o procedente realizar. Sin perjuicio de la naturaleza del presente poder, los otorgantes confieren a favor de su mandatario, amplias facultades para lo siguiente: j) Para que constituya o forme sociedades de cualquier naturaleza, se presente a las juntas de constitución, firme las escrituras, aumento de capitales, cesión de acciones o participaciones, suscriba y pague aportaciones para las mismas, bien sea en dinero, especies muebles, inmuebles, etc, estipulando la forma de pagarse, asista con plenos poderes a las Junta de Socios, Accionistas y de Directorio de las Compañías de las cuales sea socio y tenga intereses, para lo cual este poder servirá de documento suficiente que legalice sus actuaciones."

Los socios presentes constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía de conformidad a la escritura de cesión de participaciones celebrada el 10 de abril de 2018, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita el 20 de abril de 2018 en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, de manera unánime deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y Artículo décimo, literal b) del Estatuto de la Compañía; siendo ésta dirigida por el señor James Bonilla, en su calidad de Mandatario del señor Salvador Gorbea Presidente de la compañía, y en calidad de secretario-Socio el señor Sander Omar Molina Lugo.

En conformidad con el "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: QUORUM Y RESOLUCIONES" Literal a) del Estatuto de la Compañía, y al encontrarse presente el 100% del capital social, se constituyen en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar los puntos del orden del día para el cual fueron convocados, dando

cumplimiento al "ARTICULO DECIMO PRIMERO: CONVOCATORIA" Literal a) del Estatuto de la Compañía.

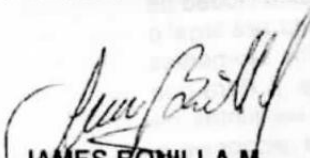
ORDEN DEL DIA

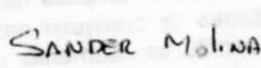
1. Conocimiento y aprobación del Informe económico correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el Gerente General de la Empresa,
2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2019.

PRIMER PUNTO.- El Señor Sander Omar Molina Lugo toma la palabra y expone el contenido de su informe, el mismo que es aprobado por los Socios presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Se procede a revisar el balance general, estado de resultados, y demás información requerida para el análisis y entendimiento del contenido de dichos balances, al no existir ninguna objeción por parte de los socios presentes, se procede con su aprobación.

Luego de haber concluido con la resolución de los puntos para los cuales fueron convocados el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente Acta. Se reinstala la Junta se da lectura y se procede con su aprobación, para la firma se procede con el envío a domicilio, para constancia y aceptación de lo resuelto por los socios presentes en unidad de acto, cuando son las 15H30, se levanta la Junta.


JAMES BONILLA M.
MANDATARIO- PRESIDENTE


SANDER OMAR MOLINA
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA


ANTONIO GIORGIO
SOCIO